

# Medio Ambiente destina 5.120.000 euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la gestión de residuos municipales y de envases

Las ayudas, repartidas en dos convocatorias, están dirigidas a entidades locales y empresas privadas con el objetivo de apoyar la transición hacia una economía circular

**Miércoles, 13 de abril de 2022**

La Dirección General de Medio Ambiente ha convocado ayudas dirigidas a entidades locales y empresas privadas para la gestión de residuos por valor de 5.120.000 euros provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El objetivo de estas ayudas es apoyar la transición hacia una economía circular mediante la inversión en el sector y la eficiencia en el uso de los recursos en los ejercicios que van de 2022 a 2026.

Los fondos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) se repartirán a través de dos convocatorias publicadas hoy en el BON. **La primera**, dotada de 4.620.000 €, está dirigida a entidades locales, que incluyen las mancomunidades y los consorcios constituidos por estas que tengan asumida la competencia de prestación de servicios de recogida y tratamiento de residuos. **La segunda**, dotada con 500.000 euros, está dirigida a los gestores privados de residuos que tengan su instalación en la Comunidad Foral.

El plazo para la presentación de las solicitudes de sendas convocatorias concluirá el próximo 13 de mayo.

## Cuatro líneas de financiación para entidades locales

En concreto, dentro de la convocatoria dirigida a los gestores locales, mancomunidades y consorcios, se financiarán cuatro líneas de actuación: la primera contempla la implantación de nuevas recogidas separadas y mejora de las existentes, que incluye proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión o ambas), así como proyectos de separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario.

En este apartado también se incluye la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, así como de la fracción de residuos textiles del ámbito municipal.

La segunda línea de actuación recoge la construcción y mejora de las instalaciones específicas para el compostaje, digestión anaerobia (descomposición de material biodegradable por microorganismos en ausencia de oxígeno para la producción de biogás) de los residuos recogidos separadamente o ambos tratamientos. Se subvencionará también, la adaptación de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existente para el tratamiento independiente de los biorresiduos recogidos separadamente.

La tercera línea contempla proyectos de construcción de instalaciones de preparación para la reutilización y reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente, que incluyen, entre otros, aparatos eléctricos o electrónicos, residuos textiles (ropa, calzado, accesorios de vestimenta, ropa del hogar y similares) y residuos de plástico.

La cuarta y última línea de actuación subvencionará inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc) y mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes.

## Convocatoria para entidades privadas

En cuanto a las ayudas destinadas a financiar la gestión de residuos por parte de las empresas privadas, se subvencionarán las siguientes líneas de actuación: la construcción de instalaciones específicas para el

---

tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente; la construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente; y las inversiones relativas a triaje y clasificación (envases, papel, etc).